



Quito
Alcaldía Metropolitana

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0165-M

Fechas de publicación 20, 21 y 22 de julio 2026

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del documento que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
OFICIO	2026-DMT-007506	OFICIO-DMT-UPRT-2026-005820	1702232172	ESPINOSA ESPINOSA EULALIA JUDITH Y OTRA	No aplica

ASUNTO: SE ATIENDE PETICIONES

CONTRIBUYENTE: VARIOS

OFICIO-DMT-UPRT-2026-005820

Señor(a). Contribuyente

Presente. -

De mi consideración:

El artículo 18 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito en concordancia con el artículo 10 ibídem señala que el respectivo Director en cada rama de la administración distrital le corresponde el conocimiento y la resolución de las solicitudes y peticiones de los ciudadanos, así como las cuestiones que hayan sido objeto de delegación del Alcalde;

Mediante Resoluciones de Alcaldía No. ADMQ022-2023 de 14 de noviembre de 2023 y ADMQ 007-2024 de 05 de febrero de 2024, se definen los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones de la Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Mediante Resolución de Alcaldía No. A 003 de fecha 5 de febrero del 2015 se autoriza al señor Director Metropolitano Tributario la facultad de designar a funcionarios de nivel inferior de autoridad dentro del ámbito de su competencia la ejecución de ciertas funciones;

Mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2023-0015-R de fecha 09 de junio de 2023, el Director Metropolitano Tributario resolvió delegar al funcionario Víctor Efrén Rivera Castro, la atribución de suscribir con su sola firma "Oficios, providencias y demás actos preparativos con el fin de promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones, sin límites de monto".

Los contribuyentes en el listado a continuación han presentado ante la Dirección Metropolitana Tributaria el "Formulario de atención de reclamos y peticiones administrativos tributarios" y "Formulario de atención de exoneración de impuesto predial para adultos mayores", en los que solicitan la baja, exoneraciones de las obligaciones tributarias en los predios y RAET e impuesto a los vehículos, según corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA NO. 1

No.	NOMBRE CONTRIBUYENTE	TRÁMITE No.	FECHA DE INGRESO
1	TUFIÑO MOSQUERA ROCIO BENILDE	2026-DMT-007161	26/01/2026
2	ESPINOSA ESPINOSA EULALIA JUDITH Y OTRA	2026-DMT-007506	27/01/2026
3	CALDERON ROBALINO FANNY TERESA DE JESUS Y OTROS	2026-DMT-008031	29/01/2026
4	ANGAMARCA ROSA ELENA	2026-DMT-008101	30/01/2026
5	ANGAMARCA ROSA ELENA	2026-DMT-008109	30/01/2026
6	GARCES BUCHELI DAMARIZ CLEMENCIA	2026-DMT-009209	09/02/2026
7	SALGADO PROAÑO DEHIVI RODOLFO	2026-DMT-009347	10/02/2026
8	GUAMAN PERUGACHI JOSE MANUEL	2026-DMT-009983	20/02/2026
9	NARANJO CAICEDO MARIANA JULIA MARIA	2026-DMT-011128	09/03/2026
10	TIPAN PAREDES LUIS GERARDO	2026-DMT-012952	13/04/2026

RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE Y MEDIOS DE PRUEBA

Los contribuyentes del listado constante en la Tabla No. 1, conforme al artículo 128 del Código Orgánico Tributario, presentaron el "Formulario de atención de reclamos y peticiones administrativos tributarios" y "Formulario de atención de exoneración de impuesto predial para adultos mayores".

La Dirección Metropolitana Tributaria, anexa al expediente de cada sujeto pasivo, de ser el caso, la información consultada de la página web Dato Seguro respecto de la cédula de ciudadanía

Así también, la Dirección Metropolitana Tributaria, anexa al expediente de cada sujeto pasivo, la información consultada de la consulta de obligaciones que mantiene el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

RESPECTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CANCELADAS

Revisada la base de datos con la que cuenta el GAD del Distrito Metropolitano de Quito; se verifica que los contribuyentes del listado constante en el Anexo No. 1, **mantienen emitidas y canceladas** obligaciones tributarias por concepto de Impuesto predial y adicionales, e Impuesto de Patente Municipal en los predios y RAET según corresponda.

El artículo 37 del Código Orgánico Tributario, señala: “La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualesquiera de los siguientes modos:

1. *Solución o pago (...)*”.

Por lo expuesto, cabe señalar, que los contribuyentes del listado constante en el Anexo No. 1, al haber efectuado el pago de las obligaciones tributarias por concepto de Impuesto a los vehículos, Impuesto predial y adicionales, Impuesto de Patente Municipal en los predios y RAET según corresponda; de conformidad a lo establecido en el número 1 del artículo 37 del Código Orgánico Tributario, estas se encuentran extintas.

RESPECTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EXTINTAS

Mediante Resolución de Alcaldía No. ADMQ 010-2025 de 23 de abril de 2025, el señor Alcalde Metropolitano delegó al Director Metropolitano Tributario la facultad de: “(...) *declarar, mediante acto administrativo, la extinción de obligaciones tributarias, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones especiales, administrados por el propio Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de sus atribuciones y competencias; y, en cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador. La facultad delegada no incluye los tributos administrados por las empresas públicas metropolitanas, conforme a las ordenanzas metropolitanas que los regulen, excepto aquellos tributos cuya emisión se gestiona a través del Sistema Cervus, para los cuales aplicará lo dispuesto en el inciso anterior. Corresponderá a cada empresa pública, emitir los actos administrativos respectivos para la aplicación de esta extinción.*”.

Adicionalmente, el Director Metropolitano Tributario mediante resolución No. GADDMQ-DMT-2025-0022-R de fecha 10 de junio del 2025, publicada en la Gaceta Tributaria Digital, Declarar la extinción de obligaciones tributarias, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones especiales, administrados por el propio Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador, en tal virtud se ha verificado que por las obligaciones tributarias por concepto de Impuesto predial y adicionales, e Impuesto de Patente Municipal en los predios y RAET, de los contribuyentes del listado constante en el Anexo No. 1, según corresponda, se encuentran extintas.

RESPECTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS INHABILITADAS

La Dirección Metropolitana Financiera, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2025-2065-O, de fecha 09 de junio de 2025, informó a la Dirección Metropolitana Tributaria que, a través de una actualización del sistema, se inhabilitaron órdenes de pago temporales con fecha de exigibilidad vencida, emitidas bajo el Tipo de Orden Tasas de Movilidad (Impuesto sobre los vehículos).

En consecuencia, se informa a los contribuyentes del listado constante en el Anexo No. 1, según corresponda que las órdenes de pago emitidas por concepto de movilidad (Impuesto sobre los vehículos), respecto de los automotores, fueron inhabilitadas por la Dirección Metropolitana Financiera dentro del proceso señalado en el párrafo precedente; por lo que, a la fecha, no existen obligaciones tributarias pendientes de pago por dicho tributo.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Dado en la ciudad de Quito, D.M a la fecha de su suscripción electrónica

**VICTOR
EFREN RIVERA
CASTRO**

Firmado digitalmente
por VICTOR EFREN
RIVERA CASTRO
Fecha: 2026.07.15
15:23:13 -05'00'

Econ. Victor Rivera Castro
**DELEGADO DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ACCIÓN	FIRMA
Elaborado por:	BRENDA VANESSA ENRIQUEZ DE LA CADENA Firmado digitalmente por BRENDA VANESSA ENRIQUEZ DE LA CADENA Fecha: 2026.07.15 15:07:19 -05'00'

TRÁMITE No.	FECHA DE INGRESO	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA DE IDENTIDAD / RUC	CORREO ELECTRÓNICO	TRIBUTO	No. PREDIO/RAET/PLACA	AÑOS SOLICITADOS	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EMITIDAS	OBLIGACIONES EXTINTAS	FECHA DE PAGO Y/O EXTINCIÓN	OBSERVACIÓN
2026-DMT-007161	26/1/2026	TUFIÑO MOSQUERA ROCÍO BENILDE	1706916101	drocio35@gmail.com	PREDIAL	3781902	2025	SI	SI	2/7/2026	PAGADO
2026-DMT-007506	27/1/2026	ESPINOSA ESPINOSA EULALIA JUDITH Y OTRA	1702232172	wilfridofbnc81@gmail.com	PREDIAL	3744394	2026	SI	SI	3/6/2026	PAGADOS
2026-DMT-007506	27/1/2026	ESPINOSA ESPINOSA EULALIA JUDITH Y OTRA	1702232172	wilfridofbnc81@gmail.com	PREDIAL	3744409	2026	SI	SI	13/6/2026	PAGADOS
2026-DMT-007506	27/1/2026	ESPINOSA ESPINOSA EULALIA JUDITH Y OTRA	1702232172	wilfridofbnc81@gmail.com	PREDIAL	3744414	2026	SI	SI	3/6/2026	PAGADOS
2026-DMT-008031	29/1/2026	CALDERON ROBALINO FANNY TERESA DE JESUS Y OTROS	1701153445	carmenelenav@yahoo.com	PREDIAL	121417	2026	SI	SI	25/6/2026	PAGADOS
2026-DMT-008031	29/1/2026	CALDERON ROBALINO FANNY TERESA DE JESUS Y OTROS	1701153445	carmenelenav@yahoo.com	PREDIAL	357758	2026	SI	SI	25/6/2026	PAGADOS
2026-DMT-008031	29/1/2026	VEGA SANDOVAL RAUL OSWALDO HRDS	1700615642	carmenelenav@yahoo.com	PREDIAL	90849	2026	SI	SI	25/6/2026	PAGADOS
2026-DMT-008031	29/1/2026	VEGA SANDOVAL RAUL OSWALDO	1700615642	carmenelenav@yahoo.com	PREDIAL	122159	2026	SI	SI	25/6/2026	PAGADOS
2026-DMT-008101	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5197845	2020	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008101	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5197845	2021	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008101	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5197845	2022	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008101	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5197845	2023	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008101	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5197845	2024	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008101	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5197845	2025	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008109	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5559924	2020	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008109	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5559924	2021	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008109	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5559924	2022	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008109	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5559924	2023	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008109	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5559924	2024	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-008109	30/1/2026	ANGAMARCA ROSA ELENA	1702875442	veroma33@gmail.com	PREDIAL	5559924	2025	SI	SI	11/5/2026	PAGADOS
2026-DMT-009209	9/2/2026	GARCES BUCHELI DAMARIZ CLEMENCIA	1801399138	damarizgb@hotmail.com	PREDIAL	3633367	2025	SI	SI	22/1/2025	PAGADO
2026-DMT-009209	9/2/2026	GARCES BUCHELI DAMARIZ CLEMENCIA	1801399138	damarizgb@hotmail.com	PREDIAL	3633367	2026	SI	SI	29/6/2026	PAGADO
2026-DMT-009209	9/2/2026	GARCES BUCHELI DAMARIZ CLEMENCIA	1801399138	damarizgb@hotmail.com	PREDIAL	3749563	2025	SI	SI	22/1/2025	PAGADO
2026-DMT-009209	9/2/2026	GARCES BUCHELI DAMARIZ CLEMENCIA	1801399138	damarizgb@hotmail.com	PREDIAL	3749563	2026	SI	SI	29/6/2026	PAGADO
2026-DMT-009347	10/2/2026	SALGADO PROAÑO DEHIVI RODOLFO	1708748163	dehivi.salgado@gmail.com	PREDIAL	1331327	2026	SI	SI	21/4/2026	PAGADOS
2026-DMT-009983	20/2/2026	GUAMAN PERUGACHI JOSE MANUEL	1001121845	joseguaman.p1960@gmail.com	PATENTE	640079	2025	SI	SI	16/6/2026	PAGADOS
2026-DMT-011128	9/3/2026	NARANJO CAICEDO MARIANA JULIA MARIA	0500509948	julynaranjoc@hotmail.com	PREDIAL	75494	2025	SI	SI	18/7/1905	PAGADO
2026-DMT-011128	9/3/2026	NARANJO CAICEDO MARIANA JULIA MARIA	0500509948	julynaranjoc@hotmail.com	PREDIAL	75494	2026	SI	SI	30/6/2026	PAGADO
2026-DMT-012952	13/4/2026	TIPAN PAREDES LUIS GERARDO	1704749249	rositache@hotmail.com	PREDIAL	19596	2026	SI	SI	23/6/2026	PAGADO



Quito
Alcaldía Metropolitana

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.